

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE LOS 17 ODS DE NIVEL I: LÍNEAS DE BASE, DATOS ACTUALIZADOS, METAS INTERMEDIAS Y FINALES

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 es una iniciativa firmada en septiembre de 2015 por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. Su documento fundacional se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

Esta iniciativa reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío que enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Propone una articulación virtuosa entre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la Agenda 2030 se presentan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son el resultado de un proceso, de tres años de duración, transparente y participativo que constituye un acuerdo sin precedentes en torno a las prioridades del desarrollo sostenible. Los ODS han recibido apoyo a escala mundial de la sociedad civil, sectores empresariales y parlamentarios, entre otros.

Estos Objetivos tienen carácter mundial y son universalmente aplicables, ya que la Agenda 2030 convoca a los países a realizar una adaptación de las metas e indicadores destinados al seguimiento de los ODS de acuerdo a las características y objetivos de política pública de cada uno de los países. Son interdependientes entre sí y es necesario que se apliquen de manera integrada.

LA ADAPTACIÓN ARGENTINA DE LAS METAS E INDICADORES DE ODS

A principios de 2016, la Argentina inició el proceso de adaptación de los ODS a la realidad nacional. Para la adaptación se consideró:

- Adoptar las metas e indicadores como han sido internacionalmente planteados.
- Adecuar el contenido de las metas a las prioridades nacionales (contenido y horizonte temporal) y seleccionar indicadores pertinentes de seguimiento.

En el mes de junio de 2018, el país presentó oficialmente el Informe de País 2018 en una jornada realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El Informe constituye un insumo de importancia en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 a nivel nacional y temático.

Es el producto del trabajo de la Comisión Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS que, coordinada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, llevó adelante la redacción y edición de este informe del que participaron aproximadamente 100 profesionales y funcionarios y 25 organismos públicos.

Esta publicación presenta en forma separada el capítulo del Informe de País 2018 denominado “Indicadores de seguimiento de las metas de los 17 ODS de nivel I: líneas de base, datos actualizados, metas intermedias y finales”.

Constituye parte del marco de seguimiento de la República Argentina, definido a junio de 2018 que incluye los 17 ODS, 82 metas y 243 indicadores de seguimiento. ■


ODS 1

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		META FINAL 2030
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	
Ministerio de Desarrollo Social	Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.	Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.	2do. Semestre 2016	6,10%	6,10%	4,8%	-	-	Reducir, entre 2016 y 2030, a la mitad el porcentaje de personas viviendo debajo de la línea de indigencia.
Ministerio de Desarrollo Social	Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.2. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.	Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.	2do. Semestre 2016	30,30%	30,30%	25,70%	-	-	Reducir, entre 2016 y 2030, a la mitad el porcentaje de personas viviendo debajo de la línea de pobreza.
Ministerio de Desarrollo Social	Meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	1.3.1. Proporción de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	Boletín mensual: Asignación Universal por Hijo para Protección Social, ANSES.	Enero de 2016	72,1%	72,1%	72,5%	-	-	88,5%
Ministerio de Desarrollo Social	Meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	1.3.2. Proporción de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	Anses: https://www.anses.gov.ar/institucional/datos-abiertos/pasivos/P11 (PUAM y moratoria); P21 (Beneficiarios únicos de jubilaciones y/o pensiones), PNC para la vejez (MDS) y proyecciones de población INDEC.	Enero de 2016	97,1%	97,1%	99,8%	-	-	99,8%


ODS 2

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		META FINAL 2030
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	
Ministerio de Desarrollo Social	Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas las lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.1. Proporción de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres.	Cálculo en base a registros del Programa Federal a noviembre de 2015 y pobreza según EPH.	Al 30 de noviembre de 2015	63,2%	-	66,5%	-	-	99,9%
Ministerio de Desarrollo Social	Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas las lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2. Proporción de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre total de población bajo línea de pobreza.	Cálculo en base a registros del Programa Federal a noviembre de 2015 y pobreza según EPH.	Al 30 de noviembre de 2015	91,3%	-	96,4%	-	-	99,9%
Ministerio de Salud	Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.2.1. Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.	Bases prestacionales del Ministerio de Salud de la Nación con información nominada y auditada de la población con cobertura exclusiva del sub-sector público.	2013	11,30%	S/D	9,90%	2020	8%	5%
Ministerio de Salud	Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.2.2. Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.	Bases prestacionales del Ministerio de Salud de la Nación con información nominada y auditada de la población con cobertura exclusiva del sub-sector público.	2013	2,40%	S/D	2,50%	2025	1,90%	1%


ODS 2

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
Ministerio de Salud	Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.2.3. Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años cubierta por la Cobertura Universal de Salud con cobertura pública exclusiva.	Bases prestacionales del Ministerio de Salud de la Nación con información nominada y auditada de la población con cobertura exclusiva del sub-sector público.	2013	11,60%	S/D	11,80%	2020	9,90%	8%
Ministerio de Agroindustria	Meta 2.3. (Adaptada). Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.	2.3.1. Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas (AyB).	Subsecretaría de Alimentos y Bebidas del Ministerio de Agroindustria de la Nación, en base a información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).	2015	25,9%	25,5%	25,6 %(1)	2020	27,1%	28,4%
Ministerio de Agroindustria	Meta 2.3. (Adaptada). Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.	2.3.2. Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar).	Subsecretaría de Ganadería del Ministerio de Agroindustria de la Nación.	2015	115,3 kg/cap/año	112,8 kg/cap/año	116,5 kg/cap/año	2020	123,3 kg/cap/año	123,3 kg/cap/año
Ministerio de Agroindustria	Meta 2.3. (Adaptada). Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.	2.3.3. Cantidad de huertas familiares en funcionamiento.	Programa ProHuerta dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) del Ministerio de Agroindustria de la Nación, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.	2015	605.330 huertas familiares	451.769 huertas familiares	527.096 huertas familiares	2020	635.596 huertas familiares	726.396 huertas familiares
Ministerio de Agroindustria	Meta 2.4. (Adaptada) Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.	2.4.1. Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.	Sistema de Información y Gestión Agrometeorológico del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (SIGA INTA).	2015	169	179	179	2020	204	208
Ministerio de Agroindustria	Meta 2.4. (Adaptada) Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.	2.4.2. Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.	Coordinación de Riego, Subsecretaría de Agricultura del Ministerio de Agroindustria – PROSAP-CAF Programa para el desarrollo de nuevas áreas de riego en Argentina.	2012	33,8%	S/D (2)	S/D (2)	2020	41,8%	48,8%
Ministerio de Agroindustria	Meta 2.5. (Adaptada) Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	2.5.1. Evolución de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.	Base de datos del Instituto Nacional de Semillas (INASE) del Ministerio de Agroindustria.	2015	385 inscripciones	421 inscripciones	458 inscripciones (3)	2020	462 inscripciones	482 inscripciones


ODS 2

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
Ministerio de Agroindustria	Meta 2.5. (Adaptada) Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	2.5.2. Evolución de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma.	Red de recursos genéticos (RedGen) del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).	2016	58.200	58.200	58.699	2020	61.320	64.240
Ministerio de Agroindustria	Meta 2.5. (Adaptada) Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	2.5.3. Cantidad de eventos de organismos genéticamente modificados (OGM) aprobados.	Base de datos de la Dirección de Biotecnología del Ministerio de Agroindustria de la Nación.	2015	35	41	43 (4)	2020	39	53
Ministerio de Hacienda	Meta 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.	2.b.1. Arancel promedio de los principales productos agrarios.	Base de Monitoreo de Comercio Exterior, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).	2016	19,2%	19,2%	Ultimo dato disponible acumulado a septiembre 18,9%	2020	15,0 (en % del valor exportado)	10,0 (en % del valor exportado)
Ministerio de Hacienda	Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	2.c.1. Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.	Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Precios CAC y MATBA) y Ministerio de Agroindustria de la Nación (FAS teórico oficial).	2016	106,5%	106,5%	Dato acumulado a octubre 100,0%	2020	100% (en % del valor del precio FAS teórico).	100% (en % del valor del precio FAS teórico).
Ministerio de Hacienda	Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	2.c.2. Proporción del precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga.	Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Precios CAC y MATBA) y Ministerio de Agroindustria de la Nación (FAS teórico oficial).	2016	107,9%	107,9%	Dato acumulado a octubre 100,7%	2020	100% (en % del valor del precio FAS teórico).	100% (en % del valor del precio FAS teórico).
Ministerio de Hacienda	Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	2.c.3. Proporción del precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.	Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Precios CAC y MATBA) y Ministerio de Agroindustria de la Nación (FAS teórico oficial).	2016	88,3%	88,3%	Dato acumulado a octubre: 97,9%.	2020	100% (en % del valor del precio FAS teórico).	100% (en % del valor del precio FAS teórico).



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Salud	Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	3.1.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	Registros de estadísticas vitales, Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud de la Nación.	2014	37 por 100.000	34 por 100.000	S/D	S/D	2020	13 por 100.000	10 por 100.000	
Ministerio de Salud	Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	3.1.2. Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.	Dirección de Estadística e Información en Salud, Ministerio de Salud.	2014	99,80%	99,80%	S/D	S/D	2020	99,80%	99,80%	
Ministerio de Salud	Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	3.2.1. Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.	Registros permanentes de estadísticas vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.	2014	12,2 por 1.000 nacidos vivos	11,6 por 1.000 nacidos vivos	S/D	S/D	2020	9,8 por 1.000 nacidos vivos	8,5 por 1.000 nacidos vivos	
Ministerio de Salud	Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.	Registros permanentes de estadísticas vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.	2014	7,2 por 1.000 nacidos vivos	6,5 por 1.000 nacidos vivos	S/D	S/D	2020	6 por 1.000 nacidos vivos	4,2 por 1.000 nacidos vivos	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.1. Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).	Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (DSyETS), Boletín Epidemiológico sobre VIH-Sida, Ministerio de Salud de la Nación.	2013	14,3 por 100.000 habitantes	S/D	S/D	S/D	2020	14,3 por 100.000 habitantes	Reducir a 6,9 por 100.000 habitantes	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.2. Tasa de Mortalidad por Sida x 100.000 habitantes.	Informe Estadístico de Defunción, perteneciente al Subsistema de Estadísticas Vitales y basado en el registro continuo de defunciones. La Dirección de Estadísticas e Información de la Salud (DEIS) del Ministerio de Salud de la Nación es quien le brinda la información consolidada a la DSyETS para la construcción de la tasa y su posterior análisis. Además, se utilizan para los datos poblacionales las proyecciones estimadas a partir del último Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).	2014	3,4 por 100.000 habitantes	3,4 por 100.000 habitantes	S/D	S/D	2020	3 por 100.000 habitantes	1,5 por 100.000 habitantes	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.3. Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes.	La información de casos nuevos notificados de Tuberculosis se genera en los servicios de salud y lugares donde se diagnostican los casos y donde se desarrollan las actividades de control (en su mayoría del sector público). La información es consolidada por los Programas Provinciales, Regionales y Locales de Control de la Tuberculosis, y es sistematizada y analizada en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) Dr. Emilio Coni (Anlis-Malbrán) y en el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (Ministerio de Salud de la Nación).	2015	22,6 casos nuevos por 100.000 habitantes	23,9 casos nuevos por 100.000 habitantes	S/D	S/D	2025	20,0 casos nuevos por 100.000 habitantes	9,9 casos nuevos por 100.000 habitantes	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.4. Casos notificados de Malaria cada 100.000 habitantes.	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) del Ministerio de Salud de la Nación.	2015	0 casos cada 100.000 habitantes	0 casos cada 100.000 habitantes	0 casos cada 100.000 habitantes	0 casos cada 100.000 habitantes	2020	Continuar con 0 casos cada 100.000 habitantes	Continuar sin casos de Malaria autóctonos	



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.5. Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud. Ministerio de Salud de la Nación en el numerador, y para el denominador se utilizan las proyecciones a partir del último Censo Nacional realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).	2016	1,14 por 100.000 habitantes de 15 a 24 años	1,14 por 100.000 habitantes de 15 a 24 años	S/D		2020	0,79 por 100.000 habitantes de 15 a 24 años	0,2 por 100.000 habitantes de 15 a 24 años	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.6. Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (Sistema de Vigilancia Clínica (C2) y Sistema de Vigilancia Laboratorial (SIVILA).	2015	0 casos cada 100.000 habitantes	0 casos cada 100.000 habitantes	0 casos cada 100.000 habitantes		2020	Continuar con 0 casos	Continuar con 0 casos	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.7. Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina.	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (Sistema de Vigilancia Clínica (C2) y Sistema de Vigilancia Laboratorial (SIVILA)	2015	4 provincias afectadas	2 provincias afectadas	2 provincias afectadas		2025	2 provincias afectadas	0 provincias afectadas	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.8. Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (Sistema de Vigilancia Clínica (C2) y Sistema de Vigilancia Laboratorial (SIVILA)	2015	7 departamentos afectados	2 departamentos afectados	2 departamentos afectados		2025	4 departamentos afectados	0 departamentos afectados	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.9. Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (C2 y SIVILA).	2015	1,11 casos por 100.000 habitantes menores de 15 años	0,94 casos por 100.000 habitantes menores de 15 años	0,91 casos por 100.000 habitantes menores de 15 años		2025	Reducir a 0,8 casos por 100.000 habitantes la tasa de notificación en menores de 15 años.	Reducir a 0,4 casos por 100.000 habitantes la tasa de notificación en menores de 15 años.	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.10. Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana (Leishmaniasis Tegumentaria y Leishmaniasis Visceral) por 100.000 habitantes en las regiones del NEA y NOA.	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (Sistema de Vigilancia Clínica (C2) y Sistema de Vigilancia Laboratorial (SIVILA)). Estimaciones y proyecciones de población elaboradas en base a los Censos de Población (INDEC).	2015	Leishmaniasis tegumentaria 3,2 casos por 100.000 habitantes de regiones del NEA y NOA en determinado año	Leishmaniasis tegumentaria 2,7 casos por 100.000 habitantes de regiones del NEA y NOA en determinado año	Leishmaniasis tegumentaria 2,2 casos por 100.000 habitantes de regiones del NEA y NOA en determinado año		2025	Reducir a 1,45 la incidencia de leishmaniasis tegumentaria y de leishmaniasis visceral.	Reducir a 0,87 la incidencia de leishmaniasis tegumentaria y de leishmaniasis visceral.	
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.11. Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.	Programas Provinciales y Nacional de Chagas y Sistema Nacional de Vigilancia Laboratorial. Ministerio de Salud de la Nación (SIVILA).	2016	47% (9 Provincias Certificadas (Jujuy, Misiones, Santa Fe, Tucumán, Entre Ríos, San Luis, La Pampa, Río Negro y Neuquén) de 19 endémicas)	47% (9 Provincias Certificadas de 19 endémicas)	47% (9 Provincias Certificadas de 19 endémicas)		2025	100%. Certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en las 19 provincias endémicas (Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén y Río Negro, Misiones, Santa Fe, San Luis, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Córdoba, Corrientes, Salta, Mendoza, San Juan, Formosa, Santiago del Estero y Chaco)	100%. Recertificación de la interrupción vectorial en todas las provincias con presencia del vector (Triatoma infestans)	



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
					VALOR	2016	2017				
Ministerio de Salud	Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.12. Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 en 10.000 habitantes.	La información de los casos de Lepra se genera de tres fuentes de información: Registro Laboratorial del Sistema de Vigilancia Epidemiológica por Laboratorios de Argentina (SIVILA) del Ministerio de Salud de la Nación, y Base de datos de medicación del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra. La información es consolidada y comunicada al Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra por los Referentes Provinciales.	2015	2 provincias	1 provincias	0 provincias	2025	1 provincia	0 provincias	
Ministerio de Salud	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	3.4.1. Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.	Registros permanentes de estadísticas vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.	2014	126,61 por 100.000 habitantes	136,21 por 100.000 habitantes de 30 a 69 años	S/D	2020	Reducir a 105 la tasa específica de mortalidad prematura causada por enfermedades crónicas respiratorias.	Reducir a 84 la tasa específica de mortalidad prematura causada por enfermedades crónicas respiratorias)	
Ministerio de Salud	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	3.4.2. Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.	Registros permanentes de estadísticas vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.	2014	153,24 por 100.000 habitantes	151,02 por 100.000 habitantes de 30 a 69 años	S/D	2020	Reducir a 128,72 la tasa específica de mortalidad prematura causada por tumores malignos.	Reducir a 102,05 la tasa específica de mortalidad prematura causada por tumores malignos	
Ministerio de Salud	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	3.4.3. Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.	Registros permanentes de estadísticas vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.	2014	16,98 por 100.000 habitantes de 30 a 69 años	12,39 por 100.000 habitantes de 30 a 69 años	S/D	2020	Reducir a 14,26 la tasa específica de mortalidad prematura causada por diabetes mellitus.	Reducir a 11,30 la tasa específica de mortalidad prematura causada por diabetes mellitus.	
Ministerio de Salud	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	3.4.4. Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años	Registros permanentes de estadísticas vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.	2014	66,9 por 100.000 habitantes de 40 a 74 años	68,5 por 100.000 habitantes de 40 a 74 años	S/D	2020	Reducir en un 5% la tasa específica de mortalidad prematura causada por enfermedades crónicas respiratorias respecto de 2017.	Reducir en un 20% la tasa específica de mortalidad prematura causada por enfermedades crónicas respiratorias)	
Ministerio de Salud	Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	3.4.5. Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.	Los datos se obtienen de los registros permanentes de estadísticas vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.	2015	7,4 por 100.000 habitantes	7,2 por 100.000 habitantes	S/D	2020	Reducir la tasa a 7,03	Reducir la tasa de mortalidad por suicidio a 6,66	
Ministerio de Salud	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3.5.1. Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).	Observatorio Nacional de Salud Mental y Adicciones. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación.	2015	Consumo anual, total per cápita en personas mayores de 15 años fue de 8,4 litros de alcohol puro por persona.	S/D	S/D	2020	Reducción del 5% del consumo anual de alcohol per cápita.	Reducción 10% del consumo anual de alcohol per cápita.	
Ministerio de Salud	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3.5.2. Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.	Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (última 2013), realizada conjuntamente por el Ministerio de Salud de la Nación y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Se basa en una muestra probabilística de personas, a través de cuatro etapas de selección, con estratificación y conglomeración de alguna de las etapas realizadas. Muestra de 46.555 viviendas a nivel país con una tasa de respuesta del 70,7%.	2013	7,8% de la población de 18 años y más presentó consumo de alcohol regular de riesgo.	S/D	S/D	2020	Disminución de la prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo a 7,41 litros	Disminución de la prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo a 7,02 litros	



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Salud	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3.5.3. Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.	Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2013). Se basa en una muestra probabilística de personas, a través de cuatro etapas de selección, con estratificación y conglomeración de alguna de las etapas realizadas. Muestra de 46.555 viviendas a nivel país con una tasa de respuesta del 70%	2013	10,4%	S/D	S/D	S/D	S/D	2020	Disminución a 10,19 % la prevalencia de consumo regular episódico excesivo de alcohol.	Disminución a 9,88% el consumo regular episódico excesivo de alcohol. (Meta Final a 2025)
Ministerio de Salud	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7.1. Tasa de embarazo no planificado.	Sistema Informático Perinatal SIP-Gestión (Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia)	2014	El 58,4% de las mujeres que se atendieron en un parto o aborto señalaron que no planificaron su embarazo;	S/D	S/D	S/D	S/D	2020	55% de embarazo no planificado para el total de mujeres;	52% de embarazo no planificado para el total de mujeres;
Ministerio de Salud	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7.2. Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años.	Sistema Informático Perinatal SIP-Gestión (Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia)	2014	69% entre las adolescentes de 15 a 19 años.	67,5% entre las adolescentes de 15 a 19 años.	S/D	S/D	S/D	2020	65 % de embarazo no planificado para las adolescentes de 15 a 19 años.	60 % de embarazo no planificado para las adolescentes de 15 a 19 años.
Ministerio de Salud	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7.3. Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva.	Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (MSAL-INDEC, 2013)	2013	81,30%	S/D	S/D	S/D	S/D	2020	85,0% de las mujeres en edad reproductiva sexualmente activas utilizan un método anticonceptivo	90,0% de las mujeres en edad reproductiva sexualmente activas utilizan un método anticonceptivo
Ministerio de Salud	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7.4. Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.	Los datos se obtienen de los registros permanentes de estadísticas vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.	2014	Tasa de fecundidad adolescente temprana (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 1,8	1,4 por cada 1.000 mujeres	S/D	S/D	S/D	2020	Tasa de fecundidad adolescente temprana (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 1,5	Tasa de fecundidad adolescente temprana (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 0,8
Ministerio de Salud	Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7.5. Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.	Registros permanentes de estadísticas vitales de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.	2014	Tasa de fecundidad adolescente tardía (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 65,1 por cada 1.000 mujeres	55,9 por cada 1.000 mujeres	S/D	S/D	S/D	2020	Tasa de fecundidad adolescente tardía (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 63,0 por cada 1.000 mujeres	Tasa de fecundidad adolescente tardía (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de esa edad para ese año: 55,0 por cada 1.000 mujeres
Ministerio de Salud	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.1. Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente por Cobertura Universal de Salud (CUS) con acceso a servicios básicos de salud.	Bases administrativas del Ministerio de Salud de la Nación con información nominada y auditada de la población con cobertura exclusiva del sub-sector público.	2016	24,5% (Calculada en base a datos actuales de la CUS)	24,5% (Calculada en base a datos actuales de la CUS)	S/D	S/D	S/D	2020	CUS: 50%	CUS: 100%
Ministerio de Salud	Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	3.9.1. Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100 mil habitantes.	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) del Ministerio de Salud de la Nación.	2015	13.525 casos por 100.000 habitantes menores de 5 años	11.477,5 casos por 100.000 habitantes menores de 5 años	10.676,3 casos por 100.000 habitantes menores de 5 años	S/D	S/D	2020	Reducción a 12.172 casos por 100.000 habitantes menores de 5 años	Reducción a 10.143 casos por 100.000 habitantes menores de 5 años
Ministerio de Salud	Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.	3.a.1. Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.	Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR)	2013	25,1% de fumadores de la población de 18 años y más	S/D	S/D	S/D	S/D	2019	21% de fumadores de la población de 18 años y más	17% de fumadores de la población de 18 años y más


ODS 3

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Salud	Meta 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	3.b.1. Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.	Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional y Resolución Ministerial de ganadores de becas del año.	2015	\$ 15.000.000.	\$ 15.000.000.-	\$15.000.000.-			2020	\$30.000.000.-	\$60.000.000.-
Ministerio de Salud	Meta 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	3.c.1. Composición del equipo de salud – Médicos/as cada 10 mil habitantes.	Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud (REFEPS) del Sistema de Información Integrado del Ministerio de Salud y proyecciones de población de acuerdo al Censo 2010 INDEC.	2013	Médicos/as: 34 cada 10.000 habitantes.	Médicos/as: 39,6 cada 10.000 habitantes.	S/D			2025	Médicos/as: 41,4 cada 10.000 habitantes;	Médicos/as: 43,4 cada 10.000 habitantes;
Ministerio de Salud	Meta 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	3.c.2. Composición del equipo de salud – Enfermeros/as cada 10 mil habitantes.	Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud (REFEPS) del Sistema de Información Integrado del Ministerio de Salud y proyecciones de población de acuerdo al Censo 2010 INDEC.	2013	Enfermeros/as (profesionales y licenciados): 22,06 cada 10.000 habitantes	Enfermeros/as (profesionales y licenciados): 25,8 cada 10.000 habitantes;	S/D			2025	Enfermeros/as (profesionales y licenciados): aumentar a 33 cada 10.000 habitantes;	Enfermeros/as: 50 cada 10.000 habitantes;
Ministerio de Salud	Meta 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	3.c.3. Composición del equipo de salud – Obstétricos/as cada 10 mil habitantes.	Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud (REFEPS) del Sistema de Información Integrado del Ministerio de Salud y proyecciones de población de acuerdo al Censo 2010 INDEC.	2013	Obstétricos/as: 2,08 cada 10.000 habitantes.	S/D	S/D			2025	Obstétricos/as: 2,50 cada 10.000 habitantes.	Obstétricos/as: 3 por cada 10.000 habitantes.
Ministerio de Salud	Meta 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	3.d.1. Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).	Red Federal de Registro de Profesionales de la Salud (REFEPS) del Sistema de Información Integrado del Ministerio de Salud y proyecciones de población de acuerdo al Censo 2010 INDEC.	2016	54% de capacidades básicas implementadas con un porcentaje mayor al 80% en el país en el año 2016.	54% de capacidades básicas implementadas con un porcentaje mayor al 80% en el país en el año 2016.	S/D			2025	85% de capacidades básicas implementadas con un porcentaje mayor al 80%.	100% de capacidades básicas implementadas con un porcentaje mayor al 80%.


ODS 4

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1. Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Primario	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DIEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	97,24	S/D	S/D			2021	99,70	99,90



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		META FINAL 2030
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.2. Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Secundario - Total	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	81,06	S/D	S/D	2021	87,12	92,01
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.3. Tasa de promoción efectiva - Nivel secundario - 1º Ciclo	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	80,74	S/D	S/D	2021	88,36	91,31
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.4. Tasa de promoción efectiva - Nivel secundario - 2º Ciclo	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	80,39	S/D	S/D	2021	86,59	91,07
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.5. Tasa de Repitencia - Nivel primario	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	2,00	S/D	S/D	2021	0,20	0,01
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.6. Tasa de Repitencia - Nivel secundario - Total	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	9,05	S/D	S/D	2021	6,64	4,41
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.7. Tasa de Repitencia - Nivel secundario - 1º Ciclo	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	11,02	S/D	S/D	2021	8,35	5,56
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.8. Tasa de Repitencia - Nivel secundario - 2º Ciclo	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	6,00	S/D	S/D	2021	3,29	3,13
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.9. Tasa de Abandono Interanual - Nivel primario	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	0,76	S/D	S/D	2021	0,10	0,00
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.10. Tasa de Abandono Interanual - Nivel secundario - Total	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	9,90	S/D	S/D	2021	6,24	3,58
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.11. Tasa de Abandono Interanual - Nivel secundario - 1º Ciclo	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios - DICEE - Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	8,24	S/D	S/D	2021	3,29	3,13



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		META FINAL 2030
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.12. Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – 2º Ciclo	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	13,61	S/D	S/D	2021	8,91	5,86
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.13. Tasa de Sobreedad – Nivel primario	Relevamiento Anual 2014, datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	13,21	S/D	S/D	2021	9,10	1,90
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.14. Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – Total	Relevamiento Anual 2014, datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	34,58	S/D	S/D	2021	30,20	21,70
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.15. Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – 1º Ciclo	Relevamiento Anual 2014, datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	34,70	S/D	S/D	2021	27,90	16,40
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.16. Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – 2º Ciclo	Relevamiento Anual 2014, datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	34,41	S/D	S/D	2021	33,30	28,00
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.17. Tasa de Egreso a Término – Nivel primario	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	84,56	S/D	S/D	2021	98,20	99,90
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.18. Tasa de Egreso a Término – Nivel secundario	Relevamiento Anual 2013-2014, datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	27,90	S/D	S/D	2021	43,04	60,29
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.19. Tasa de Egreso – Nivel primario	Relevamiento Anual 2013-2014 datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	95,43	S/D	S/D	2021	99,50	99,90
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.20. Tasa de Egreso – Nivel secundario	Relevamiento Anual 2013-2014 datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación. Nota: Estructura 6-6 *	2014	46,99	S/D	S/D	2021	65,18	79,89
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.21. Porcentaje de alumnos de 6º grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	32,30	S/D	S/D	2021	38,50	39,50



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017			
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.22. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel satisfactorio	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	34,50	S/D	S/D	2021	39,70	46,80
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.23. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	18,70	S/D	S/D	2021	13,10	9,40
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.24. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	14,50	S/D	S/D	2021	8,70	4,40
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.25. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática – Nivel avanzado	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	19,70	S/D	S/D	2021	28,10	30,00
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.26. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática – Nivel satisfactorio	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	38,90	S/D	S/D	2021	44,70	52,90
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.27. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática – Nivel básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	23,40	S/D	S/D	2021	16,40	11,70
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.28. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	18,00	S/D	S/D	2021	10,80	5,40
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.29. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	27,00	S/D	S/D	2021	35,80	36,50
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.30. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel satisfactorio	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	34,60	S/D	S/D	2021	40,60	48,70
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.31. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	20,90	S/D	S/D	2021	13,80	9,90



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017			
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.32. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	17,50	S/D	S/D	2021	9,80	4,90
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.33. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel avanzado	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	8,80	S/D	S/D	2021	26,40	34,30
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.34. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel satisfactorio	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	28,80	S/D	S/D	2021	34,50	42,00
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.35. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	28,10	S/D	S/D	2021	19,40	13,90
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.36. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	34,30	S/D	S/D	2021	19,70	9,80
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.37. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	9,40	S/D	S/D	2021	19,00	23,00
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.38. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel satisfactorio	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	44,20	S/D	S/D	2021	50,80	58,40
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.39. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	23,40	S/D	S/D	2021	16,40	11,70
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.40. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	23,00	S/D	S/D	2021	13,80	6,90
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.41. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel avanzado	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	5,20	S/D	S/D	2021	26,70	38,60



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
				AÑO	VALOR	2016	2017			
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.42. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel satisfactorio	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	24,60	S/D	S/D	2021	28,30	34,40
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.43. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	29,30	S/D	S/D	2021	20,50	14,70
Ministerio de Educación	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.44. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico	Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa Aprender 2016. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.	2016	40,90	S/D	S/D	2021	24,50	12,30
Ministerio de Educación	Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.1. Tasa de participación en educación de la primera infancia en un período determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria	Relevamiento Anual 2014 - DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	97,30	S/D	S/D	2021	100,00	100,00
Ministerio de Educación	Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.2. Tasa de escolarización de nivel Inicial – Sala de 4 años	Relevamiento Anual 2014 - DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	80,70	S/D	S/D	2021	100,00	100,00
Ministerio de Educación	Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.3. Tasa de escolarización de nivel Inicial – Sala de 3 años	Relevamiento Anual 2014 - DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	38,28	S/D	S/D	2021	52,10	100,00
Ministerio de Educación	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1. Tasa bruta de escolarización en formación profesional	Relevamiento Anual 2014-DIEE. Ministerio de Educación de la Nación. Población total estimada al 1° de Julio de cada año calendario por edades simples. Año 2014, elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas - INDEC.	2014	10,23	S/D	S/D	2021	13,60	18,10
Ministerio de Educación	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.2. Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.	Relevamiento Anual 2014-DIEE. Ministerio de Educación de la Nación. Población total estimada al 1° de Julio de cada año calendario por edades simples. Año 2014, elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas - INDEC.	2014	17,22	S/D	S/D	2021	26,50	40,00
Ministerio de Educación	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.3. Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitario.	Anuario de Estadísticas Universitarias. Departamento de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	37,80	S/D	S/D	2021	47,80	57,80
Ministerio de Educación	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.4. Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario.	Anuario de Estadísticas Universitarias, Departamento de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	8,99	S/D	S/D	2021	18,99	28,99



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		META FINAL 2030
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	
Ministerio de Educación	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.5. Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.	Anuario de Estadísticas Universitarias, Departamento de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	1,80	S/D	S/D	2021	11,80	21,80
Ministerio de Educación	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1. Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – Jóvenes de 20 a 29 años.	Elaboración propia – DIEE, Ministerio de Educación de la Nación – en base a EPH, 2º trimestre 2015 – INDEC.	2014	65,82	S/D	S/D	2021	73,00	85,80
Ministerio de Educación	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.2. Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – Jóvenes de 30 a 39 años.	Elaboración propia – DIEE, Ministerio de Educación de la Nación – en base a EPH, 2º trimestre 2015 – INDEC.	2014	63,98	S/D	S/D	2021	71,00	80,00
Ministerio de Educación	Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.5.1. Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común – Nivel primario.	Relevamiento Anual 2014 -DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	46,66	S/D	S/D	2021	65,90	75,70
Ministerio de Educación	Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.5.2. Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común – Nivel secundario.	Relevamiento Anual 2014 -DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	45,45	S/D	S/D	2021	62,70	71,80
Ministerio de Educación	Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.5.3. Nivel de inversión pública en educación – Gasto consolidado en educación en porcentaje del PIB.	CGECSE/DNPE/SlyCE/ME en base a información suministrada por los Gobiernos Subnacionales, la Dirección de Presupuesto/SsCA/M.E, la Oficina Nacional de Presupuesto/MHyFN e INDEC/MHyFN.	2014	5,58	S/D	S/D	2021	6,00	6,00
Ministerio de Educación	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.1. Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de electricidad.	Relevamiento Anual 2014 -DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	95,90	S/D	S/D	2021	100,00	100,00
Ministerio de Educación	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.2. Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.	Relevamiento Anual 2014 -DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	32,30	S/D	S/D	2021	100,00	100,00
Ministerio de Educación	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.3. Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.	Relevamiento Anual 2014 -DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	58,00	S/D	S/D	2021	100,00	100,00


ODS 4

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
Ministerio de Educación	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.4. Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de conectividad a Internet.	Relevamiento Anual 2014 -DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	46,00	S/D	S/D	2021	100,00	100,00
Ministerio de Educación	Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.1. Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel Inicial.	Censo Nacional Personal Docente 2014 -DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	84,60	S/D	S/D	2021	90,00	95,00
Ministerio de Educación	Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.2. Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel primario.	Censo Nacional Personal Docente 2014 -DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	90,10	S/D	S/D	2021	95,00	99,00
Ministerio de Educación	Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.3. Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel secundario.	Censo Nacional Personal Docente 2014 -DIEE. Ministerio de Educación de la Nación.	2014	85,10	S/D	S/D	2021	90,00	95,00
Ministerio de Educación	Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.4. Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses.	Censo Nacional Personal Docente 2014, datos provisorios – DIEE – Ministerio de Educación de la Nación (datos en elaboración).	2014	26,10	S/D	S/D	2021	45,00	70,00

Nota (*): Los datos de los niveles primario y secundario se presentan considerando una única estructura académica para todas las jurisdicciones del país que distingue de 6 años de primaria y 6 años de secundaria. Esta forma de presentación normalizada es la que se emplea en las solicitudes e informes internacionales, y garantiza la comparabilidad con otros sistemas de información internacionales.


ODS 5

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
Instituto Nacional de Mujeres	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1. Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.	Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina	2015	235	254	S/D	2020	Reducción del total anual de femicidios con respecto a la línea de base	Reducción del total anual de femicidios con respecto a la línea de base
Instituto Nacional de Mujeres	Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.1. Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.	Encuesta de Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (INDEC)	2013	La brecha en el tiempo promedio dedicado al trabajo no remunerado entre mujeres y varones es de 1,88 veces	S/D	S/D	2023	Reducir la brecha del tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado a 1,69	Reducir la brecha del tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado a 1,5

ODS 5										
ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		META FINAL 2030
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	
Instituto Nacional de Mujeres	Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	5.5.1. Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional.	Información Parlamentaria.	2015	Diputadas: 40,3%	Diputadas: 40,3%	A marzo de 2018 – Diputadas: 39%	2023	50%	Lograr la paridad de bancas ocupadas por mujeres y varones
Instituto Nacional de Mujeres	Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	5.5.2. Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de senadores del Congreso Nacional.	Información Parlamentaria.	2015	Senadoras: 38,1%	Senadoras: 38,1%	A marzo de 2018 – Senadoras: 42%	2023	50%	Lograr la paridad de bancas ocupadas por mujeres y varones
Instituto Nacional de Mujeres	Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	5.5.3. Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.	Encuesta de Indicadores Laborales. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2017	34%	S/D	34%	2023	El INAM aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El INAM aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.

ODS 6										
ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		META FINAL 2030
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (2010)	2010	86%	S/D	S/D	2023	100%	100%
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (2010)	2010	53%	S/D	S/D	2023	75%	100%


ODS 7

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Energía y Minería	Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1. Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.	Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas INDEC (Cuestionario Ampliado).	2010	98,8%	S/D	S/D	S/D	S/D	2019	99,3%	99,5%
Ministerio de Energía y Minería	Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.2. Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.	Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas INDEC (Cuestionario básico).	2010	97,2%	S/D	S/D	S/D	S/D	2019	97,5%	97,8%
Ministerio de Energía y Minería	Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1. Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.	Balance Energético Nacional (BEN), Ministerio de Energía y Minería.	2016	10,3%	S/D	S/D	S/D	S/D	2019	10,9%	16,3%
Ministerio de Energía y Minería	Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.	Balance Energético Nacional, Ministerio de Energía y Minería; Estudio de Prospectiva escenarios 2025, Ministerio de Energía y Minería y Producto Bruto Interno en millones de pesos a precios de 2004, INDEC.	2016	0,1196 Ktep/millones de pesos de 2004	0,11961 Ktep/millones de pesos de 2004	S/D	S/D	S/D	2019	0,1151 Ktep/millones de pesos de 2004	0,098 Ktep/millones de pesos de 2004


ODS 8

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Hacienda	Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.	8.1.1. Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes.	INDEC – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.	2016	Valor del PIB en \$ de 2004: \$708.338 millones -1,8%	-1,8%	2,9%	-1,8%	2,9%	2020	Variación acumulada desde la Línea de Base: 15,8 (% sobre la serie en millones de \$ de 2004).	Variación acumulada desde la Línea de Base 71 (% sobre la serie en millones de \$ de 2004).
Ministerio de Hacienda	Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.	8.1.2. Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes per cápita.	INDEC – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y proyecciones de población.	2016	Valor del PIB per cápita de 2016 en \$ de 2004: \$16.250 -2,9%	-2,9%	1,8%	-2,9%	1,8%	2020	Variación acumulada desde la Línea de Base: 11,2 (% sobre la serie en millones de \$ de 2004).	Variación acumulada desde la Línea de Base 51 (% sobre la serie en millones de \$ de 2004).
Ministerio de Hacienda	Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes por persona empleada.	INDEC – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y proyecciones de población	2016	Valor del PIB por persona empleada de 2016 en \$ de 2004: \$38.783 -3,3%	-3,3%	1,4%	-3,3%	1,4%	2020	Variación acumulada desde la Línea de Base: 9,6 (% sobre la serie en millones de \$ de 2004).	Variación acumulada desde la Línea de Base 44 (% sobre la serie en millones de \$ de 2004).
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.1. Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	62,8%	62,8%	63,6%	62,8%	63,6%	2023	64,2%	66,6%


ODS 8

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.2. Tasa de ocupación registrada.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	43,5%	43,5%	44,0%	2023	47,5%	52,6%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.3. Salario real.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	100,0%	100,0%	104,6%	2023	118,6%	140,4%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.4. Brecha de género en los ingresos laborales.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	92,3%	92,3%	91,9%	2023	96,2%	100,0%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.5. Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	100,0%	100,0%	102,0%	2023	118,6%	140,4%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	8.6.1. Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	14,0%	14,0%	13,5%	2023	11,2%	8,8%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	8.6.2. Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	23,9%	23,9%	23,7%	2023	17,7%	14,3%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.7. (Adaptada) De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.	8.7.1. Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016 2017	3,7%	3,7%	3,7%	2023	1,9%	0,0%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.1. Tasa de empleo no registrado.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	33,3%	33,3%	33,6%	2023	28,2%	23,4%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.2. Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	49,0%	49,9%	48,8%	2023	41,5%	34,4%

ODS 8		LÍNEA DE BASE				ACTUALIZACIÓN VALOR				
ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.3. Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales (casos notificados cada 1000 trabajadores cubiertos).	SRT- AFIP	2016	40,4%	40,4%	38,4%	2023	37,4	35,97
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.4. Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores (casos notificados cada millón de trabajadores cubiertos).	SRT- AFIP	2016	40,4%	40,4%	40,5%	2023	38,7	37,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.5. Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.	SRT-AFIP-INDEC	2016	48,40%	48,40%	S/D	2023	53,50%	62,00%
Ministerio de Turismo	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	8.9.1. Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística.	MINTUR en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPV) y Censo Nacional Económico (CNE).	2014	1.08 millones	S/D	S/D	2020	1.29 millones	1.64 millones
Ministerio de Turismo	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	8.9.2. Propensión neta a viajar.	Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH), Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR).	2015	0,48	0,42	S/D	2020	0,5	0,55
Ministerio de Turismo	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	8.9.3. Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.	Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR) en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH).	2015	Gini Turistas: 0,293	0,288	0,275	2020	Gini Turistas: 0,269	Gini Turistas: 0,211
Ministerio de Turismo	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	8.9.4. Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio.	Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR) en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH).	2015	Gini Turistas por Ocio: 0,342	0,354	0,286	2020	Gini Turistas por Ocio: 0,326	Gini Turistas por Ocio: 0,209
Ministerio de Turismo	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	8.9.5. Coeficiente de Gini del gasto turístico.	Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR) en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH).	2015	Gini Gasto Turístico: 0,430	0,397	0,399	2020	Gini Gasto Turístico: 0,417	Gini Gasto Turístico: 0,359
Ministerio de Turismo	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	8.9.6. Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.	MINTUR en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPV) y el Censo Nacional Económico (CNE).	2014	0,41	S/D	S/D	2020	0,36	0,27
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.1. Presencia de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos.	BCRA (Información de Entidades Financieras) e INDEC (Publicación de las Proyecciones nacionales de Población)	2016 (agosto)	13,91%	Diciembre de 2016: 13,91%	Último dato disponible: Junio 2017: 13,45	2020	14,9 (en % sucursales de bancos comerciales sobre 100.000 adultos).	15,7 (en % sucursales de bancos comerciales sobre 100.000 adultos).

ODS 8		LÍNEA DE BASE				ACTUALIZACIÓN VALOR				
ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.2. Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal (o corresponsal) de entidad bancaria.	BCRA (Información de Entidades Financieras) e INDEC.	2016 (agosto)	65,0%	65,0%	Último dato disponible: 68,3%	2020	72 (en % de localidades con sucursal sobre total de localidades).	79 (en % de localidades con sucursal sobre total de localidades).
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.3. Cajeros automáticos por cada 10.000 Km².	BCRA (Información de Entidades Financieras) e Instituto Geográfico Nacional.	2016 (agosto)	71	71	73,25	2020	78,8 (cajeros por cada 10.000 Km2).	83,6 (cajeros por cada 10.000 Km2).
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.4. Cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.	BCRA e INDEC.	2016	60,8%	60,8%	Último dato disponible: Junio 2017: 61,51%	2020	66,9% (cajeros automáticos por 100.000 / población adulta).	70,2% (cajeros automáticos por 100.000 / población adulta).
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.5. Porcentaje de depósitos del sector privado en el sistema financiero (como porcentaje del PIB).	BCRA (informe sobre bancos) e INDEC.	2015	15,2%	15,2%	Último dato disponible: Septiembre 2017: 14,9%	2020	20% (Valor depósito financiero / PIB)	30% (Valor depósito financiero / PIB)
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.6. Porcentaje de los depósitos con plazo residual menor a tres meses.	BCRA.	2016	90,9%	90,9%	Último dato disponible: promedio hasta Septiembre 2017: 91,5%	2020	88 (en % de depósitos con plazo residual menor a tres meses / total de depósitos).	72 (en % de depósitos con plazo residual menor a tres meses / total de depósitos).
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.7. Porcentaje de los depósitos a plazo en el sistema financiero nacional.	BCRA.	2016	47,5%	47,5%	Último dato disponible: hasta Septiembre 2017: 45,3%	2020	57,0 (en % porcentaje de depósitos en el sistema financiero que son a plazo).	70,0 (en % porcentaje de depósitos en el sistema financiero que son a plazo).
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.8. Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del PIB nominal.	BCRA.	2015	11,8%	11,0%	Último dato disponible: Septiembre 2017: 11,7%	2020	18 (en %, valor crédito al sector privado / PIB nominal).	29 (en %, valor crédito al sector privado / PIB nominal).
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.9 Crédito hipotecario al sector privado no financiero como porcentaje del PIB.	BCRA.	2015	0,8%	0,7%	Último dato disponible: Septiembre 2017: 0,7%	2020	3,0 (en %, valor crédito hipotecario al sector privado no financiero / PIB nominal).	7,0 (en %, valor crédito hipotecario al sector privado no financiero / PIB nominal).
Ministerio de Hacienda	Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.10. Cantidad de tarjetahabientes (de crédito) por cada 100.000 adultos.	BCRA e INDEC.	2016	66.728	Diciembre 2016: 70.662	Junio 2017: 70.647	2020	70.065 (tarjetahabientes de crédito por cada 100.000 adultos).	73.568 (tarjetahabientes de crédito por cada 100.000 adultos).


ODS 9

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Transporte	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.1. Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos	Vialidad Nacional	2015	5000 km de autopistas y 37.800 km de rutas de la red troncal primaria de jurisdicción nacional.	S/D	S/D	2020	Incrementar las infraestructuras viales nacionales, de modo que para el 2020 se vean incrementados los kilómetros de autopista en un 56% (2800 km).	2020	Incrementar las infraestructuras viales nacionales, de modo que para el 2020 se vean incrementados los kilómetros de autopista en un 56% (2800 km).	Para el año 2030 se vean incrementados los kilómetros de autopista en un 128% (11400 km)
Ministerio de Transporte	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.2. Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias	Administración de Infraestructura Ferroviaria SE.	2015	17.965 km operativos a diciembre 2015	S/D	S/D	2020	1.600 km renovados	2020	1.600 km renovados	6.000 km renovados a 2030
Ministerio de Transporte	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.3. Volumen de carga transportada por modo de transporte	Los datos para la identificación de las toneladas de cargas transportadas fueron relevadas a partir de la Carta de Portes perteneciente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Las estadísticas de las toneladas transportadas en tren son provistas por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), las transportadas en barco son tomadas desde la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPVN), mientras que las transportadas en avión la provee la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).	2014	S/D	S/D	S/D	2020	Transferir un 10% del volumen de carga transportado por camión al modo ferroviario.	2020	Transferir un 10% del volumen de carga transportado por camión al modo ferroviario.	En un escenario de aumento del 70% de la carga total transportada, contar con una participación mayor de los modos ferroviario y fluvio-marítimo (camión 95% vs 83%, ferroviario 4% vs 13%, fluvio-marítimo 1% vs 3%)
Ministerio de Producción	Meta 9.2. (Adaptada): Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	9.2.1. PBI por puesto de trabajo ocupado.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	100,0	100,0	S/D	2023	118,6	2023	118,6	140,4
Ministerio de Producción	Meta 9.2. (Adaptada): Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	9.2.2. Tasa de empleo no registrado.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre datos de la Encuesta Permanente de Hogares y la Cuenta de Generación de Ingresos, Proyecciones del CNPyV, INDEC; Encuesta de Actividades a Niños, Niñas y Adolescentes – MTEySS y Registros Administrativos de la Seguridad Social, ANSES y AFIP.	2016	33,3%	33,3%	S/D	2023	28,2%	2023	28,2%	23,4%
Ministerio de Producción	Meta 9.2. (Adaptada): Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	9.2.3. Tasa de subocupación demandante.	STP en base a INDEC	2016	7,3	7,3	7,3	2023	5,29	2023	5,29	3,75
Ministerio de Producción	Meta 9.2. (Adaptada): Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	9.2.4. Exportaciones de productos diferenciados.	STP en base a INDEC	2015	17.060	14.312	15.431	2023	24.648	2023	24.648	43.253
Ministerio de Producción	Meta 9.2. (Adaptada): Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	9.2.5. Exportaciones de servicios.	STP en base a INDEC	2015	14.046	12.785	S/D	2023	20.059	2023	20.059	30.341
Ministerio de Producción	Meta 9.2. (Adaptada): Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	9.2.6. Número de empresas exportadoras.	STP en base a INDEC	2015	9.615	9.648	9.531	2023	11.679	2023	11.679	14.139


ODS 9

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
				AÑO	VALOR	2016	2017			
Ministerio de Producción	Meta 9.2. (Adaptada): Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.	9.2.7. Tasa de creación neta de empresas.	STP en base a SIPA	2014	-0,68	S/D	S/D	2023	1,04	2,48
Ministerio de Hacienda	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	9.3.1. Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en el crédito bancario.	BCRA.	2016	49 (En % del monto total de créditos a PyMEs / monto total en créditos a personas jurídicas).	49 (en % del monto total de créditos a PyMEs / monto total de créditos a personas jurídicas).	Último dato disponible: Agosto 2017: 53	2020	55 (en % del monto total de nuevos créditos a PyMEs / monto total de préstamos a personas jurídicas).	58 (en % monto total de préstamos a PyMEs / monto total de préstamos a personas jurídicas).
Ministerio de Hacienda	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	9.3.2. Costo de endeudamiento de PyMEs.	BCRA.	2016	610 (puntos básicos).	Diciembre 2016: 662	Último Dato disponible: Septiembre 2017: 656	2020	Valor: 550 (puntos básicos).	500 (puntos básicos).
Ministerio de Producción	Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	9.4.1 Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB (5).	Dirección Nacional de Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Dirección de Cuentas Nacionales, Estadísticas Sociales y de Población, INDEC.	2014	0,52	-	-	2019	Se espera que se mantenga la tendencia decreciente del indicador	Se espera que se mantenga la tendencia decreciente del indicador
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	9.5.1. Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PBI.	Relevamiento anual a instituciones que realizan actividades de ciencia y tecnología (RACT) y Encuesta sobre Investigación y Desarrollo en el Sector Empresario (ESID) de la Dirección Nacional de Información Científica, Subsecretaría de Estudios y Prospectiva, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El dato sobre Producto Bruto Interno es fuente de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).	2014	0,59%	0,61%	0,53%	2020	1,00%	1,50%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	9.5.2. Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.	Relevamiento anual a instituciones que realizan actividades de ciencia y tecnología (RACT) y Encuesta sobre Investigación y Desarrollo en el Sector Empresario (ESID) de la Dirección Nacional de Información Científica, Subsecretaría de Estudios y Prospectiva, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El dato de la Población Económicamente Activa es de fuente: Portal de datos abiertos del Ministerio de Hacienda.	2014	3	3	3	2020	3	5
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	9.b.1. Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) para datos de FONTAR, FONARSEC y FONSOFT. Oficina Nacional de Presupuesto para datos del MinCyT.	2015	20%	13%	S/D	2020	21%	23%
Ministerio de Modernización	Meta 9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	9. c.1. Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.	Módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MAUTIC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.	2016 (4to. Trimestre)	78,9 % de la población, de 4 años y más, tiene utiliza telefonía celular.	78,9 % de la población, de 4 años y más, tiene utiliza telefonía celular.	S/D	2020	Que el 85%de los individuos de 4 años o más utilicen telefonía celular, tomando como referencia la línea de base.	Lograr que en 2030, el 95% de los individuos, de 4 años y más, utilice telefonía celular.


ODS 10

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Hacienda	Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	10.1.1. Brecha de ingresos: cociente entre el ingreso per cápita familiar de los hogares pertenecientes al quintil 5 y del quintil 1.	INDEC-Encuesta Permanente de Hogares (EPH).	2016 (2do. semestre)	10,6	10,6	Primer semestre 2017-Valor: 10,5	2023	2do. semestre 2023: 8,6	2do. semestre 2030: 6,9		
Ministerio de Desarrollo Social	Meta 10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.	Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.	2do. Semestre 2016	20,5%	20,5%	19,5%	-	-	12,5%		
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	10.3.1. Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.	INADI, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Mapa de la Discriminación.	2013	33%	S/D	S/D	2020	23%	17%		
Ministerio de Hacienda	Meta 10.4. Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos.	10.4.1. Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.	INDEC-Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Segundo semestre 2016:0,4395	2016 (2do. semestre)	0,4395	0,4395	0,4325	2023	2do. semestre 2023 : 0,3953	2do. semestre 2030: 0,3671		


ODS 11

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1. Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, 2010 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC).	2010	6%	S/D	S/D	2019	3%	0%		
Ministerio de Transporte	Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.	INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda.	2010	82% de los hogares se encontraban a menos de 300 metros de algún modo de transporte público.	S/D	S/D	2021	Más allá de estar previstas inversiones importantes en materia de transporte público, no se cuenta con una meta intermedia, el gobierno nacional sólo tiene jurisdicción en transporte público en áreas interprovinciales, en particular, en el Área Metropolitana de Buenos Aires sólo para colectivos y trenes que entran y salen de CABA hacia la Provincia.	Más allá que el gobierno nacional, como se señaló con anterioridad, no tiene competencia sobre la política de tránsito y transporte de los gobiernos provinciales, a 2030 sería esperable que toda la población urbana (91%) se encuentre a menos de 300 metros de algún modo de transporte público.		


ODS 11

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017			
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11.3.1. Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.	Tasa de consumo de tierra urbana: Relevamientos y Estudios realizados por Organismos Provinciales y Nacionales con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la SSPTIP dependiente del MIOPV en base interpretación de imágenes satelitales LANDSAT 5 TM y 7+ETM, en correspondencia con los censos del país: Tasa de consumo de tierra urbana (1991-2010): 111% Tasa de crecimiento de la población: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC): Tasa de crecimiento de la población (2010-1991): 23%	2010	4,82%	S/D	S/D	2020	2,41%	> 1%
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11.3.2. Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.	Relevamiento Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, perteneciente al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda denominado Cuestionario Municipal.	2016	22%	22%	28%	2020	75%	100%
Ministerio de Cultura	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.1. Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos del Ministerio de Cultura.	Sistemas informáticos para el registro de bienes culturales muebles implementados por el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación.	2015	52	77	149	2019	312	865
Ministerio de Cultura	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.2. Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura.	Actas del Comité de Evaluación de Ingreso de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura.	2015	57	384	232	2019	1140	3.420
Ministerio de Cultura	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.3. Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	Base general de datos, de carácter interno, sobre capacitación en conservación de bienes culturales de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales.	2015	80	368	144	2019	720	2.480
Ministerio de Cultura	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.4. Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	Base general de datos de capacitación en conservación de bienes culturales de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales.	2015	125	430	374	2019	1.225	3.875
Ministerio de Cultura	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.5. Cantidad de manifestaciones culturales inmateriales relevadas.	Base de datos del relevamiento del patrimonio cultural inmaterial de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura.	2015	10	0	3	2019	200	500
Ministerio de Cultura	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.6. Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.	Base de datos Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.	2015	1.221	1.235	1.270	2019	1.524	2.800
Ministerio de Cultura	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.7. Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.	Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.	2016	\$ 4.705.734	\$ 4.705.734	\$ 7.694.748	2019	\$ 11.750.000	Incremento en relación a los objetivos planteados para el organismo en el año 2019.


ODS 11

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional.	Relevamientos anuales del Observatorio Nacional para la Gestión Integral de RSU u organismo que lo reemplace. El relevamiento se enfocará en los operadores de rellenos sanitarios. La generación se estima a partir de la proyección de la población nacional que se realiza el INDEC en función de los censos y la tasa de generación per cápita que surge de los estudios de generación y caracterización disponibles.	2016	60%	60%	S/D	2019	75%	90%		
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	11.6.2. Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.	Base de datos de la Red. Los equipos conectados se muestran <i>on-line</i> .	2016	8	8	11	2019	15	31		
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	11.b.1. Proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.	Datos de la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Oficina para las Américas de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y de la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes del Ministerio de Seguridad.	2015	2,3%	2,4%	2,9%	2020	4,1%	10,1%		


ODS 12

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
						2016	2017	2016	2017			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	12.5.1. Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos	Relevamientos anuales del Observatorio Nacional para la Gestión Integral de RSU u organismo que lo reemplace. El relevamiento se enfocará en los datos de las plantas municipales y regionales que recuperan RSU para su valorización. Se cruzará luego con los datos de las empresas que reciclan material. La generación se estima a partir de la proyección de la población nacional que se realiza el INDEC en función de los censos y la tasa de generación per cápita que surge de los estudios de generación y caracterización disponibles.	2010	3%	S/D	S/D	2019	10%	30%		
Ministerio de Modernización	Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	12.7.1. Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.	Relevamiento de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). El relevamiento será presencial, telefónico u <i>on-line</i> .	2018	S/D	S/D	S/D	2019	Contar en el año 2019 con un sistema de información sobre bienes y servicios implementado.	En definición a partir de contar con valor para la línea de base		


ODS 13

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1. Emisiones de gases efecto invernadero.	Elaborado por la Dirección Nacional de Cambio Climático en base a datos del Segundo Reporte Bienal de Actualización de Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la República Argentina.	2014	368 MtCO ₂ eq	S/D	S/D	2019	No se superarán las 408 MtCO ₂ eq	No se superarán las 483 MtCO ₂ eq


ODS 14

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		
						2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.	14.5.1. Porcentaje de territorio protegido en relación con la superficie total de la plataforma submarina.	Datos aportados por las autoridades de las jurisdiccionales provinciales y la APN.	2016	4,90%	4,90%	S/D	2020	7%	9%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Meta 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.	14.a.1. Financiamiento para la promoción de la I+D+i del espacio marítimo y pesquero con relación al Presupuesto Nacional en Ciencia y Técnica.	Oficina Nacional de Presupuesto: Presupuesto MINCYT asignado a la Ley 27.167 y Presupuesto INIDEP y Presupuesto Anual función Ciencia y Técnica	2017	1,70	S/D	S/D	2020	3,00%	5,00%


ODS 15

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
				AÑO	VALOR	2016	2017			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.1. Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.	Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.	2015	9,8%	9,7%	S/D	2019	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	15.2.1. Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.	Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en base a los datos declarados por las Autoridades Locales de Aplicación de la Ley N° 26.331.	2015	8,3% (4,9% con planes de manejo sostenible y 3,4% con planes de conservación)	10,1% (5,8% con planes de manejo sostenible y 4,3% con planes de conservación)	S/D	2019	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	15.2.2. Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (Tierras Forestales).	Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable en base a los datos declarados por las Autoridades Locales de Aplicación de la Ley N° 26.331.	2015	123.179 ha	99.108 ha	S/D	2019	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	15.3.1. Estado de la cobertura terrestre.	Ligier, D., Volante, J.N. (coord.) (2009): Cobertura del suelo de la República Argentina. Sistema LCCS-FAO. – Programa Nacional de Ecorregiones, INTA. http://inta.gob.ar/documentos/cobertura-del-suelo-de-la-republica-argentina.-ano-2006-2007-iccs-fao/	2009	Cultivos: 21,11; Árboles 12,32; Arbustos 39,41; Herbáceas 19,54; Construido 0,65; Natural desnudo 4,1; Agua artificial 0,78; Agua hielo nieve 2,1	S/D	S/D	2019	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	15.3.2. Productividad de la tierra.	El Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y Desertificación, procesa los datos de NDVI a partir de los cuales podrían ser estimados los datos de PPN.	2000-2014	Tendencia NDVI negativa 57,10 %; sin cambio NDVI 37,90%; tendencia positiva NDVI 5%	S/D	S/D	2019	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.


ODS 16

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
				AÑO	VALOR	2016	2017			
Ministerio de Seguridad	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.	Base de datos del Sistema Nacional de Información Criminal, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.	2015	6,6 víctimas de homicidios dolosos por 100.000 habitantes.	5,2 víctimas de homicidios dolosos por 100.000 habitantes.		2022	4,9 por 100.000 habitantes.	2,9 por 100.000 habitantes.
Ministerio de Seguridad	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.2. Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.	Base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad de la Nación y el INDEC.	2016	9%	9%	S/D	2022	Indicador inferior al 7% de la población total de 18 años o más.	Indicador inferior al 5% de la población total de 18 años o más.



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
				AÑO	VALOR	2016	2017			
Ministerio de Seguridad	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.3. Proporción de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive.	Base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad de la Nación y el INDEC.	2016	47,60%	47,60%	S/D	2022	Indicador superior al 50%	Indicador superior al 60%
Ministerio de Seguridad	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.1. Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.	Base de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad de la Nación y el INDEC.	2016	37,50%	37,50%	S/D	2022	Indicador superior al 40%.	Indicador superior al 50%.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.1. Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Política Criminal, Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).	2015	51%	49%	S/D	2020	47%	44%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.2. Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año.	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Acceso a la Justicia.	2017	1.356 atenciones cada 100.000 habitantes	-	1.356 atenciones cada 100.000 habitantes	2020	1.492	1.641
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.3. Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Acceso a la Justicia y Defensoría General de la Nación.	2017	128 dispositivos en todas las áreas de la Subsecretaría	-	128 dispositivos en todas las áreas de la Subsecretaría	2020	133	141
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.4. Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de Acceso a la Justicia.	2017	19% de la población según la encuesta NJI.	-	19%	2020	18%	15%
Ministerio de Seguridad	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.1. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.	Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas.	2015	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Marihuana (kg.): 146.249,121	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Marihuana (kg.): 122.296,47	Cantidad de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas - Marihuana (kg.): 132.589,648	2022	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Seguridad	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.2. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales	Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas.	2015	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Plantas de cannabis (unidades): 4.264	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Plantas de cannabis (unidades): 44.315	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Plantas de cannabis (unidades): 7.090	2022	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Seguridad	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.3. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales	Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas.	2015	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Semillas de cannabis (unidades): 11.439	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Semillas de cannabis (unidades): 24.336	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Semillas de cannabis (unidades): 37.762	2022	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.



ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR		AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
				AÑO	VALOR	2016	2017			
Ministerio de Seguridad	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.4. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales	Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas.	2015	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Cocaína (base, sales y pasta) (kg.): 4.301,99	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Cocaína (base, sales y pasta) (kg.): 5.508,02	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Cocaína (base, sales y pasta) (kg.): 12.133,024	2022	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Seguridad	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.5. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales	Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas.	2015	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Éxtasis (unidades): 19.852	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Éxtasis (unidades): 142.090,5	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Éxtasis (unidades): 123.106	2022	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Seguridad	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.6. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales	Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas.	2015	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Anfetamina y Metanfetamina (unidades): 974	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Anfetamina y Metanfetamina (unidades): 26.647,5	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - Anfetamina y Metanfetamina (unidades): 48.369	2022	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Seguridad	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.7. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales	Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas.	2015	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - LSD (unidades): 7.175	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - LSD (unidades): 3.529	Cantidades de drogas incautadas por las fuerzas de seguridad y policías federales por tipo de drogas: - LSD (unidades): 20.190	2022	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Seguridad	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.8. Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.	Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas.	2015	14.065	14.515	15.993	2022	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.	El Ministerio de Seguridad aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
Ministerio de Seguridad	16.4 Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.9. Porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.	Banco Nacional Informatizado de Datos de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	2016	46.352	46.352	32.320	2020	50.000	Actualmente no resulta posible establecer una meta numérica, al ser la cifra probable indeterminada y sujeta a condiciones exógenas no estimables en esta instancia.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Meta 16.5 (Adaptada) Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos	16.5.1. Porcentaje de personas que en el contacto con un funcionario público en los últimos 3 años pagaron un soborno o tuvieron la experiencia que el funcionario les pidiera el pago de un soborno, especificando si el hecho ocurrió en los últimos 12 meses.	Ministerio de Seguridad de la Nación, Encuesta Nacional de Victimización.	El indicador se encuentra en proceso de reelaboración debido a cambios en la fuente de información						
Jefatura de Gabinete de Ministros	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1. Gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) como porcentaje del Presupuesto aprobado inicialmente.	El dato de Total de Crédito Original de Gasto Primario surge de la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación. El dato de Total de Gasto primario devengado surge de Cuenta de Inversión que es elevada por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación antes del 30 de junio del año siguiente al ejercicio fiscal. Jefatura de Gabinete de Ministros.	Promedio años 2004-2016	18,5%	25,1%	6,2%	2019	Inferior al 9,2% (6)	Inferior al 9,2%


ODS 17

ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	LÍNEA DE BASE		ACTUALIZACIÓN VALOR			AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
				AÑO	VALOR	2016	2017	2018			
Ministerio de Modernización	Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.	Indicador 17.8.1. Porcentaje de personas de 4 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.	Módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MAUTIC), Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC.	2016	71% hogares urbanos tiene acceso a Internet	71% hogares urbanos tiene acceso a Internet			2020	Aumentar para 2020 a un 80% los individuos de 4 años ó más residentes en hogares particulares, que hagan uso de Internet, tomando como referencia la línea de base.	Lograr que en 2030, el 90% de los individuos de 4 años ó más residentes en hogares particulares hagan uso de Internet.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Meta 17.9. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sustentable, incluso mediante la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.	17.9.1. Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.	Base de datos de proyectos de Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	2016	20%	20%	30%		2020	50%	100%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Meta 17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sustentable, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.	17.16.1. Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.	Base de datos de proyectos de Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Actualmente son planillas excel, organizadas en regiones del mundo que el equipo de DGCIN actualiza con los proyectos que cada uno tiene a su cargo. Está prevista la migración de estas planillas a un sistema informático.	2016	14%	14%	20%		2020	25%	40%
Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad - Ministerio de Desarrollo	Meta 17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.	17.17.1. Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año.	Base de datos del CENOC.	2015	1.134	1.204	1.327		2019	2230	7.079
Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad - Ministerio de Desarrollo	Meta 17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.	17.17.2. Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil.	Base de datos del CENOC.	2015	10	10	10		2019	14	24
Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad - Ministerio de Desarrollo	Meta 17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.	17.17.3. Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Desarrollo Social.	Elaboración por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.	S/D	S/D	S/D	S/D		S/D	S/D	El CENOC-MDS aún no había definido la meta a la fecha de esta publicación.
INDEC	Meta 17.18. De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.	17.18.1. Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible de nivel I priorizados por los organismos nacionales para el seguimiento de las metas de los ODS, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta.	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2016	76%	76%	78%		2021	90%	95%
INDEC	Meta 17.18. De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.	17.18.2. Aplicación inicial de un plan nacional de estadística plenamente financiado.	Plan Nacional de Estadística	2017	Sin plan nacional de estadística.	Sin plan nacional de estadística.	Sin plan nacional de estadística.		2021	Plan Estadístico Nacional Cuatrienal con presupuesto asignado	Lograr en 2030, tener implementado un esquema de Planes Estadísticos Cuatrienales.

ODS 17		LÍNEA DE BASE				ACTUALIZACIÓN VALOR				
ORGANISMO	META	INDICADOR - NUMERACIÓN AGENDA ARGENTINA	FUENTE	AÑO	VALOR	2016	2017	AÑO META INTERMEDIA	VALOR META INTERMEDIA	META FINAL 2030
INDEC	Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	17.19.1. Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional.	Oficina Nacional de Presupuesto	2016	812.067.907	812.067.907 (0,05%)	1.486.594.973 (0,07%)	2023	Alcanzar al 2023 una participación del INDEC en el Presupuesto Nacional de 0,075 %.	Alcanzar al 2030 una participación del INDEC en el Presupuesto Nacional de 0,1 %.
INDEC	Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	17.19.2. Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	2010	1	-	-	2021	Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020 implementado.	Lograr que en 2030, se hayan terminado de procesar y publicar todos los datos del Censo 2020 y esté en camino de llevarse a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2030.
INDEC	Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	17.19.3. Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.	Programa de Estadísticas Vitales	2016	96,20%	S/D	S/D	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.
INDEC	Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	17.19.4. Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.	Programa de Estadísticas Vitales	2016	S/D	S/D	S/D	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.

Notas:

(*) Los datos de los niveles primario y secundario se presentan considerando una única estructura académica para todas las jurisdicciones del país que distingue de 6 años de primaria y 6 años de secundaria. Esta forma de presentación normalizada es la que se emplea en las solicitudes e informes internacionales, y garantiza la comparabilidad con otros sistemas de información internacionales.
 (1) Datos preliminares (2) La periodicidad del indicador es quinquenal. (3) El corte se realizó el 9/10/17. (4) El corte se realizó el 31/10/2017. (5) Reportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (6) Se fija en una disminución de al menos un 50% con respecto al desvío promedio observado en el período 2004 - 2016.